

## SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 13 DE FEBRERO DE 2024

---

### **CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:**

Madrid, 13 de febrero de 2024, 12:00 horas.  
Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Cani Fernández Vicién

**Consejeros:** D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D<sup>a</sup>. María Jesús Martín Martínez.

**Secretario del Consejo:** Miguel Bordiu García- Ovies

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2023

---

### **1. En materia de Competencia.**

1.1. VC/0612/14 TELEFÓNICA/DTS.

### **2. Informes de Propuestas Normativas.**

2.1. IPN/CNMC/036/23 SOLICITUD DE INFORME DE LA SETID SOBRE EL PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE APRUEBA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE REDES Y SERVICIOS 5G.

2.2. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

### **3. Estudios.**

3.1. EI/02/2023 ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LAS AYUDAS PÚBLICAS AL AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO SOBRE LA ESTRUCTURA DEL MERCADO MINORISTA DE ELECTRICIDAD.

4. Nota informativa sobre el proyecto de colaboración con el Banco de España.

### **5. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.**

5.1. UM/004/24 DECRETO VTC C - MADRID. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.2. UM/005/24 REGULACIÓN DESCANSO TAXI - AYTO. MADRID. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.3. UM/006/24 DECRETO TAXI - COMUNIDAD DE MADRID. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

5.4. UM/007/24 CONTRATACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE RESIDUOS FNMT. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5.5. UM/009/24 CERTIFICADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN - CASTILLA LA MANCHA. Solicitud de impugnación de art. 27 LGUM.

5.6. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

6. Estado de situación de los procedimientos judiciales contra las circulares del primer periodo regulatorio.

### **7. Ruegos y preguntas.**

### **8. Aprobación del acta de la sesión.**

## RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2024

---

- Aprueba el Informe sobre el proyecto de real decreto por el que se aprueba el esquema nacional de seguridad de redes y servicios 5G. [IPN/CNMC/036/23](#).
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra el Decreto 5/2024, de 10 de enero, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. [UM/004/24](#).
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, contra la resolución de 27 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Madrid sobre el régimen de descanso para 2024 de las licencias de autotaxi. [UM/005/24](#).
- Aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, frente al Decreto 271/2023 por el que se modifica el reglamento de los servicios de transporte público urbano en automóviles de turismo en la Comunidad de Madrid. [UM/006/24](#).
- Aprueba el Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la exigencia a los licitantes de un procedimiento abierto de contratación para la enajenación de chatarra de hierro, acero, cobre y chapa de la fábrica nacional de la moneda y timbre (FNMT) de disponer de una autorización como gestores de residuos en las comunidades autónomas donde se ubican las sedes de dicha entidad pública empresarial de Madrid y Burgos. [UM/007/24](#).
- Acuerda formular requerimiento previo al recurso especial contencioso-administrativo del artículo 27 de la LGUM, a la delegación provincial de Ciudad Real de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla-La Mancha en relación con la resolución de 15 de noviembre de 2023 por la que se inadmite una solicitud de alta en el registro de una instalación eléctrica de baja tensión por no considerar competente al ingeniero de telecomunicación firmante del proyecto. [UM/009/24](#).

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.